



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”  
“2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 10 de marzo de 2021

RES. DECECO- N° 140/21

Expte. N° 6.112/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Mayordomo de la Facultad Sr. Jorge O. Villa, de fecha 08 de febrero del corriente año, mediante la cual solicita la compra de una pantalla de pared de 100', para ser ubicada en el Aula A de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, para la adquisición de lo solicitado por el Sr. Villa.

Que el comprobante presentado y debidamente conformado, cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado por la provisión de una pantalla de pared de 100', por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Factura N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Mosciaro Arístides Dante	002-001198	01/03/21	4-3-5	\$27.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$27.000,00</b>

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 4 Partida Principal 3 Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

nic/mbao

*JUE*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa